
Desarrollo de Tarifas: REVISIÓN del Proceso de Tarificación Básico

Darryl Tietjen
Comisión de Servicios Públicos de Texas
Informe para la Asociación NARUC/INE

El objeto de este segmento de la presentación es:

- Hacer una REVISIÓN general de la regulación tarifaria y del proceso de tarificación.
- Hacer una reseña de los componentes del proceso de tarificación y otros asuntos relacionados

Recuperación de Costos de las Empresas de Servicios Públicos Reguladas Propiedad de Inversionistas

- En Texas, la Sección 36.051 de la Ley Reguladora de los Servicios Públicos (PURA) señala que:
 - “Al establecer las tarifas de una empresa de servicio público, la autoridad reguladora establecerá los ingresos totales de la empresa en un monto que permitirá a la empresa de servicio público una oportunidad razonable para devengar un rendimiento razonable sobre la inversión de capital de la empresa que se utilice y sea útil para prestar servicios al público por encima de los gastos de operación razonables y necesarios de la empresa”.

Enunciado de Normas Contables Financieras (SFAS) Norma 71—“Contabilidad para los Efectos de Ciertos Tipos de Regulación”

- Aplica a entidades con operaciones reguladas únicamente si se cumplen ciertos criterios:
 - Tarifas sujetas a aprobación reguladora
 - Tarifas diseñadas para recuperar costos específicos
 - Tarifas se pueden cargar y cobrar a los clientes
- La Norma 71 es la principal declaración contable para las empresas de servicio público:
 - La contabilidad de las empresas de servicio público por lo general sigue un tratamiento tarifario.

¿Cuál es el Detonante de un Caso Tarifario?

- El rendimiento devengado es muy bajo
 - La compañía inicia un caso tarifario
- El rendimiento devengado es muy alto
 - El personal de la Comisión de Servicios Públicos de Texas revisa los Informes Anuales de Monitoreo de las Ganancias de la empresa de servicio público y recomienda a la Comisión que se exija a la empresa iniciar un caso tarifario.
 - Grupo interventor presenta petición para iniciar un caso tarifario.

Objetivo Básico del Proceso de Tarificación

- Desarrollar el requisito de ingreso de la empresa de servicio público (i.e., el costo de servicio razonable de la empresa de servicio público)
 - Diseñar tarifas para recuperar el costo del servicio
 - Estudio sobre el Costo del Servicio para asignar el requisito de ingreso de la empresa de servicio público a varias clases de clientes (v. gr., residenciales, comerciales, industriales)
 - El diseño tarifario está basado en el estudio del Costo del Servicio para recuperar el requisito de ingreso de la empresa de servicio público de las varias clases de clientes.
- ➔ Es un proceso conceptualmente simple, aunque es un empeño masivo en relación al esfuerzo y la información que se requiere para completar el proceso.

El Testimonio Preparado de la Solicitud de Propuesta Tarifaria

- La Solicitud de Propuesta Tarifaria debe ir acompañada del testimonio del solicitante
 - Ejemplos: Asuntos generales de política, tasa de rendimiento, contabilidad, costo del servicio, diseño tarifario, etc.
- El testimonio y otras formas de evidencia (v. gr., respuestas a las solicitudes de información) del solicitante y todas las otras partes deben presentarse a la Comisión, con copias a cada parte que conste en los registros oficiales.

Las Partes — Solicitante/Empresa de Servicio Público

- La empresa de servicio público debe:
 - Desarrollar y revisar los cronogramas y los documentos de trabajo
 - Desarrollar y revisar el testimonio
 - Coordinar la presentación del RFP, incluyendo el testimonio, los documentos de trabajo y los cronogramas
 - Realizar una investigación y responder a la evidencia
 - Asistir en el desarrollo del interrogatorio directo y contrainterrogatorio de los testigos de todas las partes
 - Mantener registros y documentos de soporte

Las Partes Interventoras

- Partes interesadas en desempeñar un papel activo en los procedimientos
 - Las partes que intervienen podrían ser amigos o enemigos de la empresa de servicio público
 - Podrían incluir a grupos de clientes, defensores de tarifas/clientes, otras empresas de servicio público, competidores
- Las partes interesadas que intervienen deben presentar una solicitud, a la cual se le deberá dar lugar para que intervengan formalmente en un procedimiento tarifario.

Las Partes—Personal de la Comisión de Servicios Públicos de Texas

- Representantes interdepartamentales en el equipo de la Comisión que examina el caso
- Necesitan conocimientos en:
 - Asuntos de la industria eléctrica y energética
 - Economía
 - Contabilidad y Finanzas
 - Asuntos jurídicos y normativos y análisis de los mismos
 - Ingeniería

La Fórmula de Tarificación y los Componentes Básicos

¿Qué es la Regulación del “Costo de Servicio”?

En la regulación del Costo de Servicio, el regulador determina el Requisito de Ingreso —i.e. el “costo de servicio” — que refleja el monto total que debe cobrar en tarifas para que la empresa de servicio público recupere sus costos y devengue un rendimiento razonable.

Fórmula básica de tarificación:

$$\begin{aligned} & \text{Tarifa Base} \\ & \times \text{ Tasa de Rentabilidad Permitida } \\ & = \text{Rentabilidad Requerida} \\ & + \text{ Gasto Operativo } \\ & = \text{Costo del Servicio (Requisito de Ingreso)} \end{aligned}$$

Componentes Básicos del Costo de Servicio:

Tarifa Básica y Tasa de Rendimiento

- La Tarifa Base es el monto neto de la inversión, financiada por los inversionistas, en la planta de electricidad y otros activos dedicados a la prestación del servicio de electricidad donde se puede devengar una tasa de rendimiento razonable.
- La Tasa de Rendimiento es la tasa porcentual que la Comisión considera que se debe devengar sobre la tarifa base con el fin de cubrir los costos relacionados con el financiamiento suministrado por los inversionistas capitalistas de la empresa.
 - La tasa de rendimiento sobre el capital aportado está basada en el concepto del costo de capital – por ejemplo, la compensación que los inversionistas requieren para poner su capital en riesgo.

Componente Básico del Costo de Servicio: Gasto Operativo

- El Gasto Operativo Permisible incluye gastos de operación y mantenimiento, depreciación y todos los impuestos, incluyendo los impuestos a la renta.

Conceptos del Año de Prueba

- Identificación del año de prueba
 - Año de prueba histórico – usualmente basado en datos financieros para los 12 meses más recientes para los cuales hay información disponible cuando se prepara la solicitud tarifaria.
 - El año de prueba histórico es ajustado conforme a los cambios conocidos y mensurables para desarrollar el período de prueba.
 - Ejemplo: La firma de un nuevo contrato laboral es un cambio conocido y mensurable, mientras que simplemente saber que el contrato cambiará de alguna manera en el futuro no es un cambio conocido y mensurable.

Componente Básico #1: Base Tarifaria

Base Tarifaria

- Representa el capital aportado por los inversionistas que se utiliza para pagar las instalaciones de la planta y otras inversiones que se requieren para prestar el servicio público a los consumidores.
- La Base Tarifaria por lo general incluye la inversión neta en la planta y otras partidas, como activos regulados y capital de trabajo, dedicados a la prestación del servicio y financiados por inversionistas sobre la cual se puede devengar un rendimiento justo.
- Típicamente, la base tarifaria excluye las obras civiles en ejecución, los bienes que no forman parte de la prestación del servicio y la planta mantenida para uso futuro.
- Se hacen deducciones de la base tarifaria para inversiones en plantas de electricidad y otros activos financiados por otros, como el gobierno.

Criterios para la Inclusión del Costo en la Base Tarifaria

- Concepto “usado y útil” – la base tarifaria únicamente incluye la planta que actualmente presta o podría prestar el servicio a los clientes.
- Concepto “inversión prudente” – únicamente las plantas adquiridas o construidas de manera prudente se pueden incluir en la base tarifaria.
 - La construcción de plantas nucleares en los años ochenta llevó a la comisión estatal a hacer revisiones sobre la prudencia de la gestión de la construcción y costos relacionados con la construcción de las plantas nucleares.
 - En algunos casos, estas revisiones de prudencia resultaron en que se rechazaron los costos de la planta para fines de tarificación.

Componentes de la Base Tarifaria

■ Planta en servicio

- El componente más grande de la base tarifaria de una empresa
- Por lo general, uno de los aspectos menos controversiales de un procedimiento tarifario a menos que la prudencia de la construcción sea un problema o la capacidad excedente sea objeto de discusión.

■ Depreciación acumulada

- Típicamente no es un componente controversial de la base tarifaria, a menos que la racionalidad del estudio de las tasas de depreciación (o una nueva depreciación) sea un problema en el procedimiento tarifario.

Componentes de la Base Tarifaria

■ Obra Civil en Construcción

- Típicamente no está incluida en la base tarifaria porque todavía no es “usado y útil” para prestar el servicio.
- En raros casos se podrían incluir las Obras Civiles en Construcción en la base tarifaria si fuera necesario para ayudar a mantener la integridad financiera de la empresa de servicio público.

Componentes de la Base Tarifaria

- Planta Mantenida para Uso Futuro (“PHFU”) representa las instalaciones de la planta que no están en servicio actualmente, pero que están listas para usarse en el sistema de la empresa de servicio público, o la tierra o los derechos de tierra que se poseen y mantienen para satisfacer los requisitos de servicio futuros.
 - La mayoría de las comisiones reguladoras no incluyen la PHFU en la base tarifaria porque no pasa la prueba de “usado y útil”.

Otros Componentes de la Base Tarifaria

- Inventarios de combustible que consisten de gas almacenado, carbón e inventarios de combustible nuclear.
- Materiales y suministros
- Capital de Trabajo en Efectivo — el monto promedio del capital suministrado por los inversionistas, por encima y más allá de la inversión en la planta y otros componentes específicos de la base tarifaria, para cerrar la brecha o desfase entre el tiempo de los gastos que se requieren para prestar los servicios y el tiempo en que se recibe el pago de dichos servicios.

Activos / Pasivos Regulados

■ Activos Regulados

- Los reguladores pueden garantizar razonablemente la existencia de un activo si:
 - El regulador pretende disponer la recuperación específica de un costo incurrido que disponer los niveles esperados de costos futuros similares.
- Ejemplos de activos regulados incluyen: combustible no recuperado, gastos en los procedimientos tarifarios, costos de los daños causados por tormentas.

■ Pasivos Regulados

- Los reguladores pueden imponer una responsabilidad a una empresa. Ejemplos de razones por las cuales se podría imponer una responsabilidad incluyen:
 - Reembolsos o créditos a los clientes
 - Las ganancias derivadas de la venta de los activos regulados se podrían diferir y amortizar para disminuir las tarifas en el futuro.

Deducción de Base Tarifaria – Impuestos sobre la Renta Acumulados y Diferidos

- Impuestos Federales sobre la Renta Diferidos y Acumulados (ADFIT) son los impuestos federales sobre la renta diferidos que resultan de las diferencias de tiempo relacionadas a cuando los ingresos para los impuestos son recibidos de los clientes y cuando estos fondos son pagados al gobierno. Hasta que estos fondos son pagados al gobierno, la empresa de servicio público tiene el uso de los fondos. Por ende, los ADFIT son considerados como una fuente de fondos libres de interés (capital sin costo) que suministra el Tesoro de Estados Unidos a la empresa de servicio público.
 - Debido que los saldos ADFIT son considerados como capital libre de costo, son deducidos de la base tarifaria que devenga rendimiento.
 - Debido que los saldos ADFIT son considerados como “capital sin costo”, son deducidos de la base tarifaria que devenga ingresos.

Componente Básico #2: Tasa de Rendimiento

Tasa de Rendimiento

- ¿Qué significa la frase “tasa de rendimiento permitida”?
 - En la industria de las empresas de servicios públicos, la frase “tasa de rendimiento permitida” por lo general es sinónima con “el costo de capital”. Se refiere a la tasa de rendimiento sobre la base tarifaria que la empresa de servicio público requiere para recuperar:
 - El costo de la deuda a largo plazo
 - El costo de las acciones ordinarias
 - El costo de las acciones preferentes
 - El monto total del rendimiento o ganancia en dólares se calcula multiplicando la tasa de rendimiento permitida por el monto total de la base tarifaria en dólares de la empresa de servicio público.
 - La Tasa de Rendimiento Permitida se puede considerar como la tasa de rendimiento que es permitida, pero no garantizada.

Tasa de Rendimiento

- Los principios de una tasa de rendimiento justa fueron establecidos en dos casos en los tribunales de Estados Unidos, uno en 1923 y otro en 1944.
 - Los criterios legales establecidos por los dos casos judiciales:
 - La Tasa de Rendimiento permitida de una empresa de servicio público debe ser suficiente para mantener la integridad financiera de la empresa.
 - La tasa de rendimiento debe permitir que la empresa pueda atraer nuevo capital en condiciones razonables.
 - La tasa de rendimiento debe ser igual a la devengada por otras empresas con riesgos comparables.

Tasa de Rendimiento

- Varios enfoques son usados predominantemente para estimar el costo patrimonial.
 - Método de Flujo de Caja Descontado
 - Considera ciertos aspectos (como crecimiento y dividendos) de las expectativas de los inversionistas con respecto a ganancias futuras.
 - Modelo de Fijación de Precio de los Bienes de Capital
 - Una técnica teórica muy conocida que intenta medir el rendimiento que esperan los inversionistas para un activo específico basado en el riesgo asignado a ese activo con relación al mercado en general.
 - Método diferencial del riesgo de la tasa de rendimiento de los bonos
 - Indica el costo patrimonial comparando las tasas de rendimiento actuales sobre bonos y acciones y luego determinando la prima de riesgo asociada con una posición patrimonial común.
 - Ganancias comparables (no se usa en Texas comúnmente)
 - Estima el costo patrimonial comparando las tasas de rendimiento contables devengadas (en vez de las tasas de rendimiento de mercado esperadas) de empresas con un riesgo comparable.

La Tasa de Rendimiento sobre la Inversión de Capital — Otros Puntos

- La tasa de rendimiento permitida es establecida por la autoridad reguladora cuando determina el costo de servicio de la empresa; se establece de manera prospectiva y no hay ninguna garantía que la empresa efectivamente devengará esta tasa de rendimiento.
- La tasa de rendimiento devengada es mensurable únicamente después que finaliza un período contable; es la tasa de rendimiento que la empresa efectivamente devenga sobre su inversión de capital.
 - La tasa de rendimiento devengada puede ser afectada por los cambios en las tasas de interés, inflación, cambios en los principios contables, cambios en el consumo, clima y otros factores, y puede ser (casi ciertamente será) más o menos que la tasa de rendimiento permitida.

Componente Básico #3:

Gastos

Ingresos y Gastos de Operación

- Requisitos para la inclusión de costos en el requisito de ingreso
 - Los costos deben ser justos y razonables.
 - Los costos se deben incurrir prudentemente.
 - Los ajustes de costo deben ser conocidos y mensurables.

Gastos de Operación y Mantenimiento

- Los gastos de Operación y Mantenimiento incluyen:
 - Gastos de producción de energía
 - Gastos de transmisión
 - Gastos de distribución
 - Gastos de las cuentas de los clientes
 - Gastos de atención al cliente e informativos
 - Gastos de venta
 - Gastos administrativos y generales

Gasto de Impuestos que no son Impuestos sobre la Renta

- Impuestos no relacionados con los ingresos — impuestos que no dependen de o que no cambian como resultado de los ingresos de la empresa de servicio público.
 - Impuestos sobre nómina
 - Impuestos sobre bienes inmuebles
 - Impuestos sobre franquicias (podrían estar basados en varios elementos, como pago de nómina, costo de bienes vendidos, capitalización, etc.)

Para resumir una vez más...

En la regulación del Costo de Servicio, el regulador determina el Requisito de Ingreso —i.e. el “costo de servicio” — que refleja el monto total que debe cobrar en tarifas para que la empresa de servicio público recupere sus costos y devengue un rendimiento razonable.

Fórmula básica de tarificación:

Tarifa Base

x Tasa de rentabilidad permitida.

= Rentabilidad requerida

+ Gasto Operativo

= Costo del Servicio (Requisito de Ingresos)

Bien...

Antes que apliquemos estos conceptos,

¿alguna pregunta?